

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2021/5423 *Aprobación definitiva de modificación del Proyecto de Reparcelación de la UE-7 del PGOU de Alcalá la Real, promovida por D. Antonio Frías Pérez y cuatro más. (Expte. Gest. 3211/2021).*

Edicto

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo (Expte. Gest. 3211/2021):

<<*Primero.*- Aprobar definitivamente el documento de modificado redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Almazán López, del Proyecto de Reparcelación de la UE-7 del PGOU de Alcalá la Real, aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2019, promovido por: D. Antonio Frías Pérez, con DNI ***3322**, en nombre propio y en representación de D^a. M.^a Ángeles Fernández Rosales con DNI ***0198**, D. Miguel Fernández Rosales con DNI ***0650**, D. Juan Manuel Fernández Rosales con DNI ***3055** y D. Domingo Moyano Mesa con DNI ***0853**.

Segundo.- Publicar la aprobación definitiva del expediente de modificado del Proyecto de Reparcelación de la UE-7 del PGOU de Alcalá la Real, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por la reparcelación>>.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística y art. 101.1.c) 5.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, 24 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.